ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTAS CONVOCATORIA PÚBLICA ESAL No. 002-2025

OBJETO: SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA FISCAL 2025; SEGUN CONVENIO N° 25AS133D1964 - 2024 Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SGR BPIN 2025058930001, Desarrollo del programa de alimentación escolar (PAE) -restaurantes escolares en modalidad de almuerzos y complemento alimentario con desayunos en los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia - (SPGR) ; PROYECTO DE INVERSION CODIGO BPIN 2024058930116 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar de los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia

En Yondó (Antioquia), a los veintiséis (26) días de febrero de dos mil veinticinco (2025) a las 09:30 a.m. finalizó el término de traslado del informe inicial, y el comité evaluador finalizó el proceso Evaluativo Definitivo de los Requisitos habilitantes del Proceso de Convocatoria Pública No. ESAL 002-2025, como conclusión definitiva de lo cual se realiza la presente Acta de Informe de Evaluación.

Las propuestas presentadas fueron:

No.	Proponente	Fecha y hora de presentación	Valor de la propuesta
1	FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS	22/02/2025 11:14 a.m.	$2.192.828.879,35

Los designados evaluadores del proceso, proceden a realizar la evaluación correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el documento de convocatoria pública y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tienen en cuenta los factores de escogencia establecidos en los mismos.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Evaluador procederá a realizar la revisión y evaluación definitiva de los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico, Técnico y Financiero de las Ofertas, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA N° 1: FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS

En la revisión de documentos y requisitos habilitantes, se encontró lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	*Cumple*
OFRECIMIENTO ECONÓMICO.	*Cumple* El oferente aporta oferta económica por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($2.192.828.879,35), que no supera el presupuesto oficial.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) Ó CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL).	Cumple Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de febrero de 2025.
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA LEGIBLE.	*Cumple* Aporta copia de cédula de ciudadanía legible de WILFER FERNANDO NAVARRO GUALDRÓN, quien es el representante legal de la fundación.
DOCUMENTO QUE ACREDITE UN REPRESENTANTE LEGAL DOMICILIADO EN EL PAÍS CUANDO SE TRATE DE PROPONENTES EXTRANJEROS.	*No aplica*
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD.	*No Aplica*
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO (RUT).	*Cumple / Subsanó* Aporta copia del Registro Único Tributario – RUT de la fundación; y subsanó presentando el RUT del representante legal

CUMPLIMIENTO CON APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	*Cumple* Aporta certificación de cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, junto copia de documento de identidad, copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de contador vigente.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	*Cumple* Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	*Cumple* Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	*Cumple* Verificado por la entidad
CONSULTA DE ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	*Cumple* Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS .	*Cumple* Verificado por la entidad
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.	*Cumple* Verificado por la entidad
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL:	*No Aplica*
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS:	*No Aplica*
SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA ANEXO 2 Y ANEXO 5	*Cumple*
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL CURSO VIRTUAL SOBRE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	*Cumple* Verificado por la entidad

MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	*Cumple*
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	*Cumple*
CONSTANCIA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	*Cumple*

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO DEFINITIVA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	*Cumple / Subsanó* Subsanó hojas de vida de acuerdo con lo indicado.
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	*Cumple* El oferente aporta formato diligenciado, copia de acta de liquidación y minuta del contrato ESAL 001-2024; suscrito entre el oferente y el Municipio de Yondó cuyo objeto es *ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2024, ACTIVIDADES DE LA ASESORIA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO. DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO: servicio de Apoyo a la permanencia con alimentación Escolar de los establecimientos educativos en el Municipio de Yondó Antioquia,* con un valor ejecutado de NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($920.383.644,00); de igual forma anexar copia de acta de

	liquidación y minuta del contrato ESAL 002-2024, suscrito entre el oferente y el Municipio de Yondó, cuyo objeto es *SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA ASESORÍA EDUCATIVA: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENACIÓN ESCOLAR – RESTAURANTES ESCOLARES EN ESTABLECIMINETOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA /// BPIN 2024-05893-0004* , con un valor ejecutado de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.383.478.945,10), Se evidencia que la sumatoria del valor de los 2 contratos aportados expresado en salarios mínimos superan el 100% del presupuesto oficial.
AUTORIZACION / AVAL PARA EL ALMACENAMIENTO ALIMENTOS PERECEDEROS POR AUTORIDAD COMPETENTE.	***Cumple***
MUESTRAS KIT VIVERES.	***Cumple / Subsanó*** *El oferente aportó muestra en el término de traslado del informe; se aporta anexo fotográfico.*
DISPOSICIÓN DE VEHÍCULO.	***Cumple***

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
INDICE DE EFICIENCIA DEL GASTO: Mayor O Igual 1	***Cumple***

INFORME DE REQUISITOS DE PONDERACIÓN

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
Personal Área Administrativa y Operativa (330 puntos)	*215 PUNTOS* Revisar cuadro anexo al informe sobre el personal
VINCULACIÓN Y/O ALIANZA COMERCIAL CON EMPRESA (150 PUNTOS)	*100 PUNTOS* Aporta alianza comercial con proveedor de víveres y carnes.
ACREDITACIÓN DE LA BODEGA (150 PUNTOS)	*150 PUNTOS* Presenta compromiso de suscripción de contrato de arrendamiento de bodega ubicada en la Calle 54 No. 54-04 del Barrio Jorge Eliécer Gaitán del Municipio de Yondó; se anexa evidencia fotográfica de visita al lugar.
VINCULACIÓN Y/O ALIANZA COMERCIAL CON PEQUEÑOS PRODUCTORES (150 PUNTOS)	*150 PUNTOS* El oferente aporta alianza comercial con ARROCERA VILLACRUCES S.A.S, que certifica adquirir los bienes de productores del Municipio de Yondó.
TOTAL PUNTAJE:	*615 / 780*

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente aporta póliza de seriedad de la oferta No. 11-44-101249113, de Seguros del Estado S.A. que cumple con los requerimientos de la convocatoria del proceso, y fue verificada por la entidad en la página web dispuesta para ese fin.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Por medio del Decreto N° 017 del 25 de febrero de 2025, se nombró a URBANO JOSÉ VILLA RAMÍREZ como nuevo Asesor Educativo del Municipio de Yondó, motivo por el cual se procedió a designarlo como Evaluador Técnico en el proceso de selección ESAL 002-2025.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 y atendiendo la designación realizada por la entidad territorial, el comité evaluador manifiesta que, la labor de Evaluación jurídica, técnica y financiera, fue realizada de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos del proceso y en especial al documento de convocatoria pública, en el término de traslado del informe de inicial el único oferente presentó subsanación y por tanto el comité evaluador, manifiesta como conclusión definitiva sobre los Oferentes lo siguiente:

No.	Proponente	HABILITADO/NO HABILITADO	PUNTAJE
1	FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS	HABILITADO/subsanó	615/780

Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra habilitado, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato derivado del proceso de selección ESAL 002-2025 a la FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS, identificada con NIT. 900.978.067-5.

El presente informe de Evaluación Preliminar estará a disposición de los interesados desde su publicación en SECOP II.

Dado en Yondó (Antioquia) a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

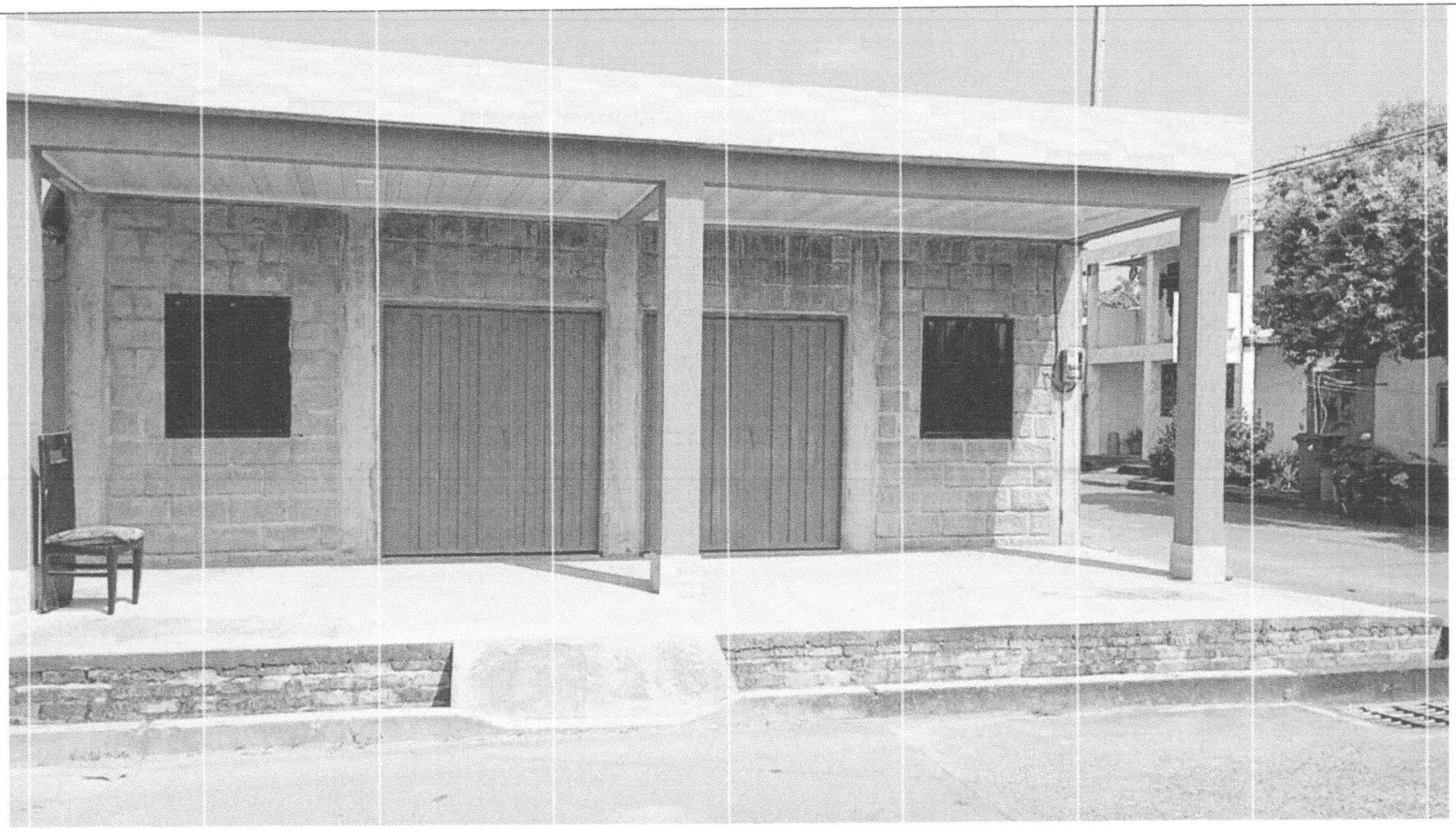
ALBA CRISTINA ARANGO HERNANDEZ
Evaluador del Área Jurídica Y financiera

Original firmado
URBANO JOSÉ VILLA RAMÍREZ
Evaluador del Área Técnica

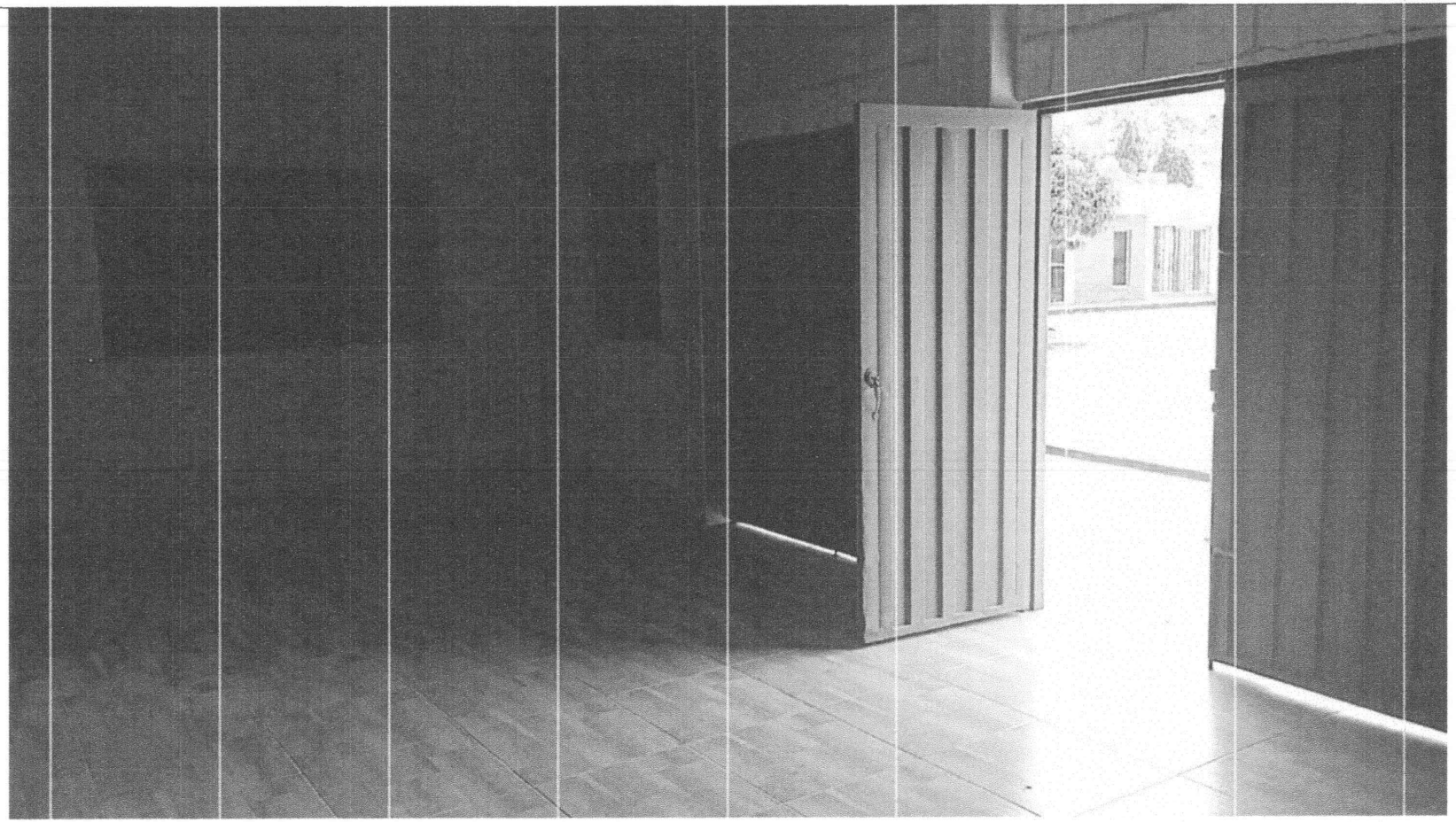
ANEXOS FOTOGRÁFICOS

BODEGA









REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

N°	NOMBRE	CARGO	CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN	CUMPLE
1	ROSA ADELA MORALES LÓPEZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
2	ALEJANDRA RIVILLAS MARÍN	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
3	MAGNOLY CASTRO OVIEDO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
4	MARÍA EUGENIA VERGARA TORRES	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
5	KARINA DEVIA ORTIZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
6	ADRIANA MARÍA MORALES COLORADO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / Subsanó
7	ELIDA RODRIGUEZ NAVARRO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
8	ALBA IRIS CORREA OSORNO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
9	DAYANA ISAURA PABÓN OSPINA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
10	DEISY PAOLA BARBOSA RODRÍGUEZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
11	ALEXANDRA RODRÍGUEZ OQUENDO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
12	EVA LONEY YAIMA GARATEJO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
13	YOREDYS BOHORQUEZ RODRÍGUEZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
14	DIANA CECILIA ALARCÓN MALDONADO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
15	DIANA PATRICIA MORENO SUÁREZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
16	GLORIA ESTHER GARCÍA VANEGAS	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
17	LUZ MERY VIDES MORA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
18	YORLADYS LERMA VERA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	
19	MAURA ROCÍO RODRÍGUEZ RAMIREZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI

20	ALBA NURY SANTA DIAZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
21	GISELA PACHECO MOLINA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
22	LEONILDA MERCEDES BOHÓRQUEZ CASTAÑO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
23	VANESA ALEXANDRA ORTEGA GUEVARA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
24	MARTHA CECILIA CARPIO RODRÍGUEZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
25	JASMIN CHINCHILLA CABEZAS	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
26	MARÍA TRINIDAD JÉREZ SANTIAGO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
27	BASÍLICA PEDROZO CAMPO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
28	MARÍA DE LA CRUZ ALDANA BENITEZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
29	LUZ AIDE COTERIO MONTOYA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
30	LIDIA PAOLA BLANCO GUERRERO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
31	MARTHA GISELA COTRINA MALDONADO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
32	LUZDERY ARÉVALO AGUDELO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
33	YENNY PAOLA MONCADA CÁRDENAS	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
34	ERIKA YESENIA PATERNINA PALACIO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
35	YOLANDA DEL SOCORRO PÉREZ OCHOA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
36	NERYS DEL CARMEN MONTES BELEÑP	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
37	YOENIS PEREZ CASTRO	MANIPULADORA	SI	SI	SUBSANÓ	SI / SUBSANÓ
38	LUDI ORQUÍDEA MONSALVE SIERRA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
39	LUZ OMAIRA TABORDA PÉREZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI

40	LEIDY JOHANA MARTINEZ TAMAYO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
41	LUZ DARIS MUÑOZ BLANDON	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
42	FLOR ANGELA YEPEZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
43	SULIANA MYLEIDE MALAGON MORENO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
44	CAROLINA CARDENAS HERRERA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
45	ELIDA MABEL RESTREPO ANDRADE	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
46	LUZ MARIELA SARMIENTOS SÁNCHEZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
47	ELENA MARÍA PEDROSO CASTRO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
48	GLADYS RENDÓN MARULANDA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
49	SANDRA MILENA HOLGUIN CANO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
50	YORMARY VALENZUELA AGUDELO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
51	LEYDI PAOLA VALENZUELA AGUDELO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
52	CECILIA PEDROZO PALENCIA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
53	NIDIA CAICEDO NARANJO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
54	ESPERANZA PELAEZ MONTERO	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
55	ALIDIS DEL CARMEN ESALAS MATOS	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
56	DIANA DEL SOCORRO BAQUERO NISPERUZA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
57	DOLLY DEL CARMEN GUTIERREZ RANGEL	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
58	LILIANA SIRLEY ZAPATA GARCIA	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
59	LUCELLY FLOREZ REYES	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
60	ZURLEY PAOLA MORALES RAMOS	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
61	YOLANDA RODRÍGUEZ PACHECO	LOGÍSTICA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ

62	NÍTIDA ELENA TOVAR SIERRA	LOGÍSTICA	SI	SI	N/A	SI / SUBSANÓ
63	GABRIELA RAIGOZA FLÓREZ	BODEGA	N/A	SI	N/A	SI
64	RICHARD SALAZAR RAPALINO	BODEGA	N/A	SI	N/A	SI
65	ANA MARÍA ECHEVERRI ARÍAS	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI
66	JOHANA CAROLINA CÁRDENAS ORTIZ	MANIPULADORA	SI	SI	N/A	SI

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MUESTRAS:




25/2/2025 5:40 p.m.
PACO TACO
3 TACOS
AVENA MOLIDA
INCAUCA
PAN
DIANA


DIANA
PAN
PAN
INCAUCA
Bom
esfio
esfio
La Nieve
Harina de trigo
Tradicional
TRIPA
PACO
TACOS
25/2/2025 5:40 p. m.
Casabe